MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CONTRATO Nº 17/15

En la ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 02 días del mes noviembre del año dos mil quince, entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, llamado en adelante **"MUNICIPALIDAD."**, representado en este acto por su Intendente Municipal, **Dr. Armando Nicanor Chávez Hausman**, con Cédula de Identidad Nº 300.042, con domicilio legal en la Avda. Próceres de Mayo Nº 524 (Bo. San Francisco) de esta Ciudad, por una parte, y por la otra, el Sr. Carlos Emanuel Ocampos Torales con Cédula de Identidad Nº 3.402.482, en representación de la firma **DISTRI – SERV M&M** con RUC Nº 3402482-4; en carácter de representante legal; llamado en adelante **"el PROVEEDOR"**, domiciliado en Avda. Las Piedras 220 de la ciudad de Ita, convienen en celebrar el presente Contrato para la contratación de **"Construcción de un (1) Sanitario Sexado de 4,40 x 6,15 mts en la Esc. Bas. N° 473 Feliciano Vera - Fonacide"**, (Ref. Llamado a Licitación por Contratación Directa Nº CD 13/015 según Resolución de Adjudicación Nº 1105/15 de fecha 30/10/2015), el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

POR CUANTO el Contratante ha llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 13/15 para la Construcción de un (1) Sanitario Sexado de 4,40 x 6,15 mts en la Esc. Bas. N° 473 Feliciano Vera - Fonacide " y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos bienes por la suma de Gs. 82.168.838.- (guaraníes ochenta y dos millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho) (en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato").----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
Condiciones especiales del Contrato;

(b) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.

(c) Las Condiciones Generales del Contrato; y

(d) La Oferta y la lista de precios unitarios;

(e) Pliego de bases y condiciones y anexos

(f) Resolución N° 1105 /2015 por la cual se adjudica la licitación

(g) Garantía de mantenimiento de oferta

(h) Garantía de cumplimiento de contrato

(i) Demás documentos entregados por el Oferente y no rechazados por la Convocante.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 520, objeto del gasto específico , ***Construcciones***, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de **Gs. 737.845.212.-(Guaraníes setecientos treinta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos doce).----**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **300098**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa Nº 13/015, convocado por la Municipalidad de Nueva Italia, según resolución N° 1018/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1105/2015.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato desde 02/11/2015 hasta el 31 de diciembre de 2015.------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario y el importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detalla a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Procedencia	Marca	Presentación	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido)	Cantidad	Precio Total (IVA incluído)
1	**72131601-9987**	**Construcción de un (1) Sanitario Sexado de 4,40 X 6,15 mts en la Esc. Bas. N° 473 Feliciano Vera - Fonacide**	***Nacional***	***N/A***	**GL**	**GL**	**82.168.838**	**1**	**82.168.838**

A los efectos de este Contrato, se establece el monto máximo adjudicado en la suma de **G. 82.168.838.- (guaraníes ochenta y dos millones ciento sesenta y ocho mil ochocientos treinta y ocho)**, y se obligará Factura Crédito de por medio, previa emisión de la Orden de compra.-------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente contrato es el especificado en el Programa de Suministros (Sección V), y en la Oferta Adjudicada, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍA Y CAPACITACIÓN. (Art. 37 h, Ley N° 2051).

Las garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro las partes se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.—

INDEPENDENCIA NUEVA ITALIA MUNICIPAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Los bienes a suministrar en virtud del presente contrato conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada se detallan a continuación:

Construcción de un (1) Sanitario Sexado de 4,40 x 6,15 mts en la Esc. Bas. N° 473 Feliciano Vera - Fonacide

					DISTRI – SERV M&M			
N°	CODIGO	DETALLE	ESPECIFICACION TECNICA	CANT	U.M	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	72131601-9987	Construcción de un (1) Sanitario Sexado de 4,40 X 6,15 mts en la Esc. Bas. N° 473 Feliciano Vera - Fonacide	*Preparación de la Obra*					
			b) Limpieza y Preparación del terreno	27,10	M2	M2	140.000	3.794.000
			c) Replanteo	27,10	M2	M2	140.000	3.794.000
			Excavación y carga de cimiento con PBC	10,00	M3	M3	230.000	2.300.000
			Estructura de H° A°					
			d) Encadenado de H° A°	2,40	M3	M3	230.000	552.000
			Muros de Nivelación					
			b) De 0,30 m	12,20	M2	M2	80.000	976.000
			Relleno y apisonado de interiores	8,50	M3	M3	80.000	680.000
			Aislacion Asfaltica					
			a) De paredes	5,30	M2	M2	40.000	212.000
			Muros de Elevación					
			b) De 0,15 para revocar	55,00	M2	M2	60.000	3.300.000

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

			e) De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	48,00	M2	M2	75.000	3.600.000
			f)Envarillado sobre aberturas 2Ø8 por hilada (2 hiladas)	20,00	ml	ml	250.000	5.000.000
			Techo					
			c)De tejas y tejuelones prensadas a maquina	43,00	M2	M2	220.000	9.460.000
			Revoques					
			a)De paredes interior y exterior a una capa	162,00	M2	M2	70.000	11.340.000
			Contrapiso de H° de cascotes	22,00	M2	M2	40.000	880.000
			Piso de Baldosa calcarea	22,00	M2	M2	40.000	880.000
			Zocalo calcareo	2,60	ml	ml	30.000	78.000
			Aberturas de madera					
			a)Puerta tablero	5,04	M2	M2	400.000	2.016.000
			b)Para boxes enchapados con formica	5,00	un	un	50.000	250.000
			Aberturas Metalicas					
			a)Ventanas tipo balancines	3,36	M2	M2	700.000	2.352.000
			Alfeizar de ventanas					
			C) de revoque 1:3 (cemento – arena)	7,00	ml	ml	50.000	350.000
			Pinturas					
			a)De paredes a la cal	66,00	M2	M2	25.000	1.650.000
			d)De aberturas de madera c/barniz sintetico	10.10	M2	M2	100.000	1.010.000
			f)De aberturas metalicas c/ pintura sintetica	3,36	M2	M2	110.000	369.000
			g)De ladrillos vistos c/antimoho incoloro	48,00	M2	M2	25.000	1.200.00
			h)De maderamen y tejuelones al barniz	43,00	M2	M2	70.000	3.010.000

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

			Revestimientos					
			a)De azulejos de 0,15 x 0,15 m	97,50	M2	M2	100.000	9.750.000
			Vidrios dobles	3,36	M2	M2	550.000	1.848.000
			Instalacion Electrica	1,00	gl	gl	1.400.000	1.400.000
			Artefactos electricos	1,00	gl	gl	580.000	580.000
			Instalacion Sanitaria					
			a)Agua corriente – desague cloacal – cámara de inspección y artefactos sanitarios completo	1,00	gl	gl	4.000.000	4.000.000
			b)Camara séptica tipo 2 de 2,00x5,00	1,00	un	un	800.000	800.000
			c)Pozo absorbente tipo 2 de 2,50x3,00	1,00	un	un	4.332.238	4.332.238
			Limpieza final	27,00	M2	M2	15.000	405.000
								82.168.838

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay".--

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia, República del Paraguay, a los 02 días del mes de noviembre de 2015.---------

PROVEEDOR

Carlos Emanuel Ocampos Torales
Ruc: 3.402.482-4

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD

Dr. Armando Nicanor Chávez
Intendente Municipal